CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES
CORTÉS PRINT COMPANY S.A.S

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

El Suscrito Representante Legal Principal de
CORTÉS PRINT COMPANY S.A.S

CERTIFICA QUE:

DIEGO FERNANDO HURTADO CORTÉS, identificado con **80.797.691** en mi condición de Representante Legal de **CORTÉS PRINT COMPANY SAS** identificada con NIT **830.107.466-0**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTÁ, al primer (01) día del mes de OCTUBRE de 2024.

DIEGO FERNANDO HURTADO CORTÉS
Representante Legal
Cedula: 80.797.691
Celular: 3168747797
Email: diego.cortes@cortesprint.com